ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

966 *Modificación de la Plantilla Presupuestaria de 2017 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Modificación de la Plantilla Presupuestaria de 2017 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

Elevado a definitivo el Acuerdo Plenario celebrado en sesión de fecha 31 de enero de 2017, de modificación de la Plantilla Presupuestaria de 2017 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada junto al Presupuesto General para el ejercicio 2017, por Acuerdo Plenario núm. 35 Pleno, en sesión de 29 de noviembre de 2015, (BOP núm. 247, de fecha 30/12/2016), de conformidad con cuanto dispone el artículo 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L 781/1986, de 18 de abril, por el presente se hace pública las modificaciones realizadas:

Presidencia:

- Reubicación de la plaza de personal funcionario núm. 2640, perteneciente al Grupo de Clasificación C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, de la orgánica 110 (Presidencia) a la orgánica 380 (Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

Economía Hacienda y Asistencia a Municipios:

- Creación de una plaza de personal funcionario núm. 2813, perteneciente al Grupo de Clasificación A1, Cuerpo/Escala: Habilitación Nacional, Subescala: Secretaría-Intervención, Denominación: Secretaria/o-Interventora/or, en orgánica 301 (Asist. Financiera a Municipios), por supresión de 1 plaza vacante núm. 64 de Delineante, Grupo C1, en orgánica 510 (Cooperación Municipal).

Infraestructuras Municipales:

- Supresión de la plaza de personal funcionario vacante núm. 64, perteneciente al Grupo: de Clasificación C1, Escala Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Auxiliar, Denominación: Delineante, en orgánica 510 (Cooperación Municipal). Por creación de una plaza núm. 2813 de Secretaria/o-Interventora/or, Grupo A1, en la orgánica 301 (Asistencia Financiera a Municipios).

cve: BOP-2017-966
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Modificación del régimen jurídico y denominación de la plaza vacante de personal laboral núm. 283, Grupo de Clasificación C2, Denominación: Oficial de Segunda, en la orgánica 510 (Cooperación Municipal), que pasa a configurarse como plaza de personal funcionario, perteneciente al Grupo de Clasificación C2, Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, Categoría Oficial, Denominación: Supervisora/or de Obras.

Igualdad y B. Social:

- Modificación de la denominación de la plaza vacante de personal funcionario núm. 495, perteneciente al Grupo de Clasificación C2, Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Auxiliar, Categoría: Rama Sanitaria, Denominación: Auxiliar de Clínica en la orgánica 921 (Res. Santa Teresa), que pasa a denominarse: Auxiliar de Enfermería.

- Modificación de la plaza vacante de personal funcionario núm. 568, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, Categoría: Oficial, Denominación: Oficial/a de Servicios Varios, que cambia de denominación y de orgánica, conforme al siguiente Detalle:

Grupo de Clasificación: C2, Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Auxiliar, Categoría: Rama Sanitaria, Denominación: Auxiliar de Enfermería y se reubica de la orgánica 931 (Res. José López Barneo) a la orgánica 921 (Res. Santa Teresa).

- Modificación del régimen jurídico y denominación de la plaza vacante de personal laboral núm. 823, perteneciente al Grupo C2, Denominación: Auxiliar Psiquiátrica/o, en la orgánica 921 (Res. Santa Teresa), que pasa a configurarse como plaza de personal funcionario, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase Auxiliar, Categoría: Rama Sanitaria, Denominación: Auxiliar de Enfermería.

- Reubicación de la plaza de personal laboral núm. 767, Grupo C2, denominación: Auxiliar de Clínica de la orgánica 921 (Res. Santa Teresa) a la orgánica 931 (Res. José López Barneo).

Servicio Provincial de Gestión y Recaudación:

- Reubicación de la plaza vacante de personal funcionario núm. 2743, perteneciente al Grupo de Clasificación C1, Escala: Administración General, Subescala Administrativa, de la orgánica 380 (Servicio Provincial de Gestión y Recaudación a la orgánica 110 (Presidencia).

En relación a lo anterior, la Plantilla Presupuestaria de 2017 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada junto al Presupuesto General para el ejercicio 2017, por Acuerdo Plenario núm. 35 Pleno, en sesión de 29 de noviembre de 2015, (BOP núm. 247, de fecha 30/12/2016), quedaría conforme al siguiente detalle:

cve: BOP-2017-966
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

PERSONAL FUNCIONARIO:

• Modificar las dotaciones de la siguiente plaza:

Donde dice:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
A1	HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN		SECRETARÍA/O-INTERVENTORA/OR	2	0

Debe decir, por aumento de una dotación vacante:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
A1	HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN		SECRETARÍA/O-INTERVENTORA/OR	3	1

• Modificar las dotaciones de la siguiente plaza:

Donde dice:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	DELINEANTE	8	2

Debe decir, por supresión de una dotación vacante:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	DELINEANTE	7	1

• Modificar las dotaciones de la siguiente plaza:

Donde dice:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	RAMA SANITARIA	AUXILIAR DE CLINICA	35	0

Debe decir, por supresión de una dotación:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	RAMA SANITARIA	AUXILIAR DE CLINICA	34	0

cve: BOP-2017-966
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• Modificar las dotaciones de la siguiente plaza:

Donde dice:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	RAMA SANITARIA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	106	36

Debe decir, por aumento de tres dotaciones vacantes:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	RAMA SANITARIA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	109	39

• Modificar las dotaciones de la siguiente plaza:

Donde dice:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVCIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL	SUPERVISORA/OR OBRAS	8	4

Debe decir, por aumento de una dotación vacante:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVCIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL	SUPERVISORA/OR OBRAS	9	5

• Modificar las dotaciones de la siguiente plaza:

Donde dice:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVCIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS	9	6

Debe decir, por supresión de una dotación vacante:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVCIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS	8	5

cve: BOP-2017-966
Verificable en https://bop.dipujaen.es

PERSONAL LABORAL:

• Modificar las dotaciones de las siguientes plazas:

Donde Dice:

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C2	OFICIAL SEGUNDA	3	0
C2	AUXILIAR PSIQUIÁTRICA/O	13	0

Debe decir, por supresión de una dotación en cada una de ellas:

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C2	OFICIAL SEGUNDA	2	0
C2	AUXILIAR PSIQUIÁTRICA/O	12	0

PERSONAL EVENTUAL. Orgánica 140 Órganos de Gobierno:

Incluir las cuantías en concepto de productividad que a continuación se especifican para las plazas de personal eventual que se relacionan, ocupadas por personal eventual que ha participado con especial rendimiento, actividad y dedicación extraordinarias e interés e iniciativa en la consecución de los resultados u objetivos que se les ha asignado en el desempeño del puesto de trabajo durante el ejercicio 2016, a abonar por una sola vez y sin que en ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad origine derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos, así como la previsión que en tal concepto corresponda, al personal eventual que ocupe plaza o desempeñe funciones de conductor, de conformidad a la naturaleza de su condición para que puedan ser de aplicación las compensaciones retributivas por exceso de jornada que tengan reconocidas o se le reconozcan al resto de conductores del parque móvil:

NÚM. PLAZA	GRUPO	PRODUCTIVIDAD
2753	A1	1.320,00
2754	A1	1.320,00
2755	A1	1.320,00
2756	A1	1.320,00
2757	A1	1.320,00
2758	A1	1.320,00
2759	A1	1.320,00
2760	A2	1.302,00
2761	A2	1.318,54
2762	A2	1.320,00
2763	A2	1.237,74
2765	C1	1.074,20
2767	C1	1.140,00
2768	C1	1.140,00

cve: BOP-2017-966
Verificable en https://bop.dipujaen.es

NÚM. PLAZA	GRUPO	PRODUCTIVIDAD
2769	C1	1.140,00
2770	C1	1.140,00
2771	C1	1.140,00
2772	A2	1.312,74
2773	C1	1.140,00
2774	C1	1.140,00
2776	C2	1.140,00
2777	C2	26.140,00
2778	C2	1.140,00
2779	C2	1.114,84
	TOTAL PRODUCTIVIDAD	**54.320,06**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 01 de Marzo de 2017.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2017-966
Verificable en https://bop.dipujaen.es